



- 1. Institución de reconocida eficiencia y calidad en sus servicios.
- 2. Dotado de personal especializado en la labor misional de la Institución.
- 3. Los servicios que brinda a las instituciones del Estado, impactan en la seguridad jurídica de las mismas y en la calidad de vida de sectores vulnerables y necesitados.
- 4. Tenedor de un archivo documental de suma importancia para el ordenamiento, inventario e historial del patrimonio inmobiliario del Estado, además del gran valor cultural para la nación.



- 1. Falta de recursos presupuestarios para desarrollar:
 - a) Tecnología en todas las áreas del servicio
 - b) Digitalización completa del archivo documental.
 - c) Contratación oportuna de funcionarios para su capacitación y especialización, que permita un adecuado reemplazo de funcionarios salientes y/o jubilados.

- 1. Incorporación de tecnología que permita mejorar aún más la eficacia y eficiencia del servicio prestado, y mejore el seguimiento de los expedientes en trámite; además de la comunicación tanto interna como externa. Para ello, se cuenta con la capacidad y el compromiso necesarios por parte de los funcionarios de la Institución.
- 2. La institución goza de la credibilidad de la sociedad.
- 3. Alianzas estratégicas interinstitucionales permitirán una mejor gestión de los servicios requeridos.

- 1. La estructura de ingresos fue limitada por la modificación de la Ley que rige la institución, lo que impidió generar recursos propios.
- 2. A su vez, esta limitación influyó en los gastos de inversión que podría realizar la institución y en las decisiones sobre ingreso y retiro de funcionarios a/de la institución.



ABOG. SANDRA ELIZECHE
Directora Gral. Jurídico y Notarial
Escribanía Mayor de Gobierno



Abg. María del Rosario
Secretaría General
Directora Gral. Interina de Gabinete
Escribanía Mayor de Gobierno



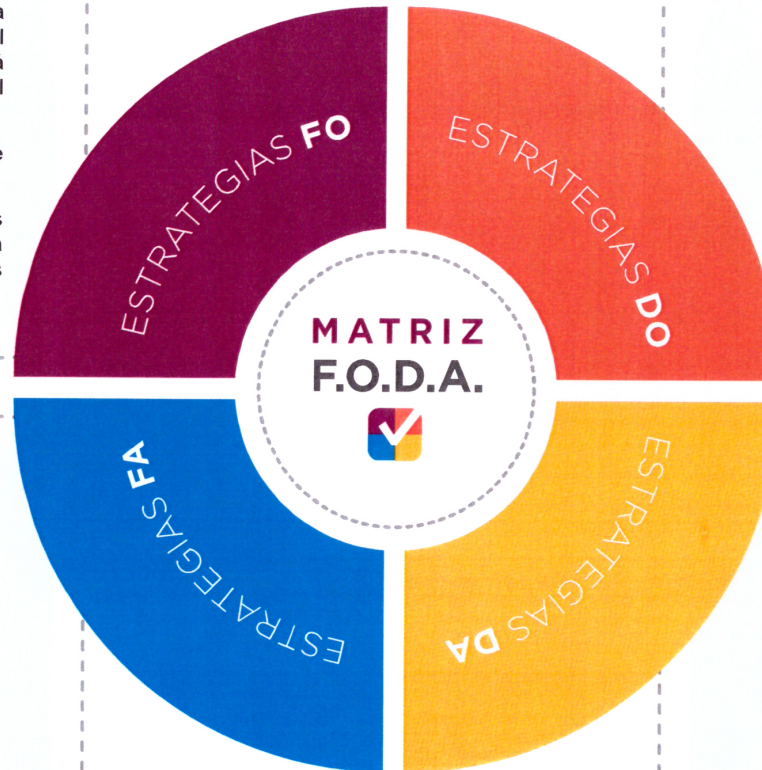


Escribanía
**MAYOR
DE GOBIERNO**



MATRIZ F.O.D.A.
de la Escribanía Mayor
de Gobierno

1. Impulsar la modificación de la Ley 223/93 que rige la EMG, a fin extender su área de acción y prestar mayores servicios al Estado y a la sociedad, lo que redundará en un importante ahorro económico al Estado paraguayo.
2. Gestionar la creación de una fuente institucional de recursos propios.
3. Propiciar alianzas con otras instituciones relacionadas a los servicios que presta la EMG, para mayor agilidad en los trámites y resultados.



1. Solicitar mayores recursos económicos, que permitan invertir en la implementación de nuevas tecnologías y en recursos humanos.

1. Gestionar ampliaciones presupuestarias que pallen las deficiencias del PGN, en lo que a la EMG hace.

1. Gestionar la modificación de la ley que regula a la Escribanía Mayor de Gobierno, que permita generar sus recursos propios para dar mejor cumplimiento a su misión institucional.



ABOG. SANDRA ELIZECHE
Directora Graf. Jurídico y Notarial
Escribanía Mayor de Gobierno



Abg. *Maria del Rosario Leiva*
Secretaria General
Directora Graf. Interina de Gabinete
Escribanía Mayor de Gobierno

LIC. GLORIA ESTELA MARTINEZ
Dra. Gral. de Administración y Finanzas
Escribanía Mayor de Gobierno



Elaborado por el Comité de Comunicación MECIP 2020

**GOBIERNO
NACIONAL**



ING. FEDERICO G. CANATTA S.
Director de Tecnología de la Información
y Comunicación - TICs

Ana María Zubizarreta
ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
25 de Mayo 982 - Telef. 423-116/7
Asunción - Paraguay